

ACTA NÚMERO DOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS PUESTOS DE VENTA EN LOS MERCADOS MAYORISTAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y DE PESCADOS

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 20 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Selección constituida para la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial de los puestos de venta en los mercados mayoristas de frutas y hortalizas y de pescados.

Dicha Comisión de Selección está formada por:

Presidente: Don Sergio Alarcón Navarro, Director General de Mercazaragoza, S.A.

Vocales:

- Don José Luis Espelosín Audera, Letrado Asesor de Mercazaragoza, S.A.
- Doña Elisa Floría Murillo, Directora del Área Técnica de Control Financiero del Ayuntamiento de Zaragoza, actuando en representación de Don José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza.

Secretaria: Doña Beatriz Pascual Ochoa, Técnica del Departamento de Contratación de Mercazaragoza, S.A.

Abierta la sesión y constituida la Comisión de Selección, por la Secretaria de la misma, se procede a la revisión de la documentación presentada por las empresas a las que se ha requerido en el trámite de subsanación las deficiencias detectadas en la documentación administrativa contenida en el Sobre Nº 1:

MERCADO MAYORISTA DE PESCADOS

LOTE 1

- PESCADOS RUBÉN, S.L., con NIF: B-27159755
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTE 8

- MARESMAR, S.L.U., con NIF: B-62369764
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y VERDURAS

LOTES 6 Y 7

- RIMODI INVESTMENTS, S.L., con NIF: B-16914673
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.
- FRUTARIA MARKETS ZARAGOZA, S.L., con NIF: B-10568913
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTE 8

- NARANJAS DE TABERNES, S.L. con NIF: B-50066448
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTE 15

- FRUTAS MURILLO 2014, S.L., con NIF: B-99415507
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTE 16

- M.F. BENICAL, S.L., con NIF: B-50972561
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTES 17, 18, 31 Y 37

- CONGELADOS ARIZA, S.L., con NIF: B-31795164
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTE 18

- MILAGROS GREGORIO RODRÍGUEZ, S.L., con NIF: B-50680404
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTE 21

- HERMANOS ÁLVAREZ ORÓS, S.L., con NIF: B-500070408
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTE 31

- MARÍA LUISA PAESA FORTUN, con DNI: 17.155.019-D
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTE 33

- HERMANOS IBÁÑEZ SÁEZ, S.L., con NIF: B-50158799
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

LOTE 39

- DISTRIBUCIONES MERCADÍA, S.L., con CIF nº B50123249
 - Ha presentado la documentación requerida, siendo la misma correcta y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Condición 8 del Pliego de Bases que rige el presente procedimiento.

Visto lo anterior, la Comisión de Selección acuerda declarar la admisión de las ofertas formuladas por las siguientes empresas concurrentes al presente procedimiento, no existiendo motivos de rechazo o exclusión en ninguna de las proposiciones:

MERCADO MAYORISTA DE PESCADOS

- PESCADOS RUBÉN, S.L., con NIF: B-27159755 (LOTE 1)
- MARESMAR, S.L.U., con NIF: B-62369764 (LOTE 8)

MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y VERDURAS

- RIMODI INVESTMENTS, S.L., con NIF: B-16914673 (LOTES 6 y 7)
- FRUTARIA MARKETS ZARAGOZA, S.L., con NIF: B-10568913 (LOTES 6 y 7)
- NARANJAS DE TABERNES, S.L., con NIF: B-50066448 (LOTE 8)
- FRUTAS MURILLO 2014, S.L., con NIF: B-99415507 (LOTE 15)
- M.F. BENICAL, S.L., con NIF: B-50972561 (LOTE 16)
- CONGELADOS ARIZA, S.L., con NIF: B-31795164 (LOTES 17, 18, 31 y 37)
- MILAGROS GREGORIO RODRÍGUEZ, S.L., con NIF: B-50680404 (LOTE 18)
- HERMANOS ÁLVAREZ ORÓS, S.L., con NIF: B-50070408 (LOTE 21)
- MARÍA LUISA PAESA FORTUN, con DNI: 17.155.019-D (LOTE 31)
- HERMANOS IBÁÑEZ SÁEZ, S.L., con NIF: B-50158799 (LOTE 33)
- DISTRIBUCIONES MERCADÍA, S.L., con NIF: B-50123249 (LOTE 39)

La Secretaria de la Comisión de Selección da cuenta a los miembros de la misma de que el día 16 de mayo de 2022, a las 13:30 horas, la empresa Rimodi Investments, S.L. ha presentado en el Edificio Administrativo de Mercazaragoza, S.A. escrito en el que indica que *“Después del requerimiento de la subsanación del sobre nº 1, al repasar de nuevo todos los datos enviados hemos comprobado un error en el sobre número 2. Por lo que procedemos a entregar la versión correcta”* acompañado de dos ofertas económicas para los lotes nº 6 y nº 7 del Mercado mayorista de Frutas y Verduras.

A este respecto, la Comisión de Selección, conforme a lo establecido en la base 6 del Pliego que señala que: *“Todo interesado en participar deberá presentar su oferta por escrito y en sobres cerrados, en el día señalado en la base 7, dentro del horario comprendido entre las 8:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes, en el Edificio Administrativo de Mercazaragoza, S.A. situado en Carretera de Cogullada, nº 65, - 50014- ZARAGOZA. MERCAZARAGOZA, S.A. solo considerará aquellas ofertas que se encuentren físicamente en su oficina, dentro de la hora en que finalice el plazo de presentación de las mismas. No se admitirán propuestas remitidas por correo u otros medios de envío, que se reciban con posterioridad a la finalización del citado plazo de presentación de proposiciones”*. acuerda por unanimidad, que la nueva documentación aportada por Rimodi Investments, S.L., correspondiente al sobre nº 2, no sea admitida ni valorada, al suponer, en caso de hacerlo, considerar fuera del plazo de presentación de proposiciones, una variación sustancial de la oferta inicialmente presentada, lo que vulnera el principio de igualdad de trato de los licitadores.

En consecuencia, se informa que para la valoración de los criterios cuantificables automáticamente o mediante fórmulas se tendrá en cuenta la documentación incluida en el Sobre Nº 2, presentada inicialmente con fecha 25 de abril de 2022 por la empresa Rimodi Investments, S.L.

La Comisión de Selección acuerda dar traslado de la documentación acreditativa de los criterios de valoración sometidos a juicio de valor presentada en el Sobre N º1 por las empresas admitidas en el presente procedimiento, instando al técnico competente en la materia para su valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en la Condición 9.2 del Pliego de Bases *“CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR”*, mediante la presentación de un informe técnico, con indicación detallada de la puntuación otorgada y justificación de la misma.

Finaliza la reunión de la Comisión de Selección a las 10:16 del día 20 de mayo de 2022 de la que se levanta la presente acta, la cual, como Secretaria, suscribo.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN:



Fdº. Sergio Alarcón Navarro

La Secretaria de la Comisión



Fdº. Beatriz Pascual Ochoa